

Río Gallegos, 7 de julio de 2004

VISTO:

El Expediente N° 23.162-UACO-04; y

CONSIDERANDO:

Que se tramita por el mismo solicitud de para otorgar carácter de posgrado al curso "Análisis y Diseño Orientado a Objetos con UML", a cargo de la Mg. Mirta Rosana Robles Demetri y al curso "Desarrollo basado en componentes: especificación y modelos", a cargo de la Mg. Elsa Clara Estévez;

Que ambos cursos forman parte de la VI Escuela de Informática de la Unidad Académica Caleta Olivia ;

Que obra a fs.3/13 características de los citados cursos, responsables, objetivos, contenido, cronograma, perfil de los alumnos, etc;

Que mediante Disposición N° 050/04 del Decano de la Unidad Académica Caleta Olivia, ratificada por Acuerdo N° 068/04 se solicita a la Dirección de Posgrado se expida acerca de la pertinencia del carácter de posgrado de estos cursos;

Que la Dirección de Posgrado a fs. 49 informa que analizados los antecedentes de los docentes y de los contenidos considera que reúnen las condiciones para ser declarados de posgrado;

Que mediante Resolución N° 312/04 dictada ad referendum del Consejo Superior se establece que los cursos "Análisis y Diseño Orientado a Objetos con UML" y "Desarrollo basado en componentes: especificación y modelos" tienen carácter de posgrado;

Que la Comisión Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación recomienda ratificar dicho instrumento legal;

Que puesto a consideración en acto plenario se aprueba por unanimidad la ratificación de la Resolución N° 312/R/04;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

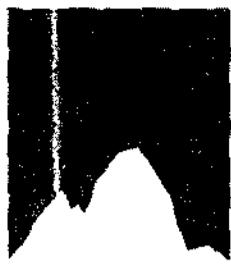
ARTICULO 1°: RATIFICAR la Resolución de Rectorado N° 312/04 ad-referendum del Consejo Superior que como anexo único forma parte de la presente.

ARTICULO 2°: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.


Adela Muñoz
Secretaria del Consejo Superior


Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector

ES COR



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 27 de mayo del año 2004

VISTO:

El Expediente N° 23.162-UACO-2004, y

CONSIDERANDO:

Que obra en las presentes actuaciones Disposición N° 050-04 del Decano de la Unidad Académica Caleta Olivia;

Que mediante la misma dicho Decanato solicita se le otorgue categoría de posgrado a los cursos: "Análisis y Diseño orientado a objetos con UML" y "Desarrollo basado en componentes: especificación y modelos";

Que a fojas 3/13 del expediente del visto, constan las características de los cursos, responsables, objetivos, contenido, periodo de realización, sede, disertantes y perfil de los alumnos;

Que obra en las presentes actuaciones el Vº.Bº de la Sra. Vicerrectora, para efectuar la tramitación que se propicia;

Que la presente tramitación es atribución del Consejo Superior de acuerdo a lo establecido en el Artículo 44 – (Inciso f) del Estatuto Universitario;

Que dado la fecha de realización del curso se hace necesario dictar el presente instrumento legal ad-referendum del Consejo Superior;

Por ello:

LA VICE-RECTORA
A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- ESTABLECER que los cursos "Análisis y Diseño orientado a objetos con UML" y "Desarrollo basado en componentes: especificación y modelos", tienen carácter de Postgrado.-

Artículo 2º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, Consejo Superior dése a publicidad y cumplido, archívese.-

AdeS. Eugenia MARQUEZ
Vice-Rectora

RESOLUCION

Nº

312

-2004.-

m.m.